

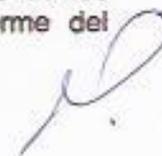
## **ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPañÍA PROGUAYAS S.A.**

Se instala la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía PROGUAYAS S.A., celebrada en la ciudad de Guayaquil el día 21 de Marzo del 2014 a las 15h00 horas se reúnen en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía, el Ab. Eduardo López Espinoza con número de CI #0904871993, y la compañía LOESCORP, PREDIAL CORPORATIVA LOES S.A. con RUC No. 0991261486001 representada por el Gerente General Ab. Eduardo López Espinoza con número de CI #0904871993 para tratar los siguientes puntos:

13. Conocer y resolver sobre el Informe del Gerente General y el Informe del Comisario cerrado al 31 de Diciembre del 2013.
14. Conocer y resolver sobre el Balance General anual, Estado de Pérdidas y Ganancias, Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Flujo de Efectivo por el Método Directo y Estados de Cambios en el Patrimonio bajo NIIF correspondientes al ejercicio económico año 2013.
15. Aprobar las Notas al Margen a Revelar de los Estados Financieros Consolidados al cierre del ejercicio económico año 2013.

Se nombra como Secretaria Ad-Honoren a la Sra. Glenda Chang Parrales con CI # 0913657136. El Presidente de la Junta dispone que se de cumplimiento con lo previsto en el Art. 239 de la Ley de Compañías y elabore la lista de asistentes. Cumplido lo anterior, la Secretaria deja constancia de que se encuentran presente los accionistas que representan la totalidad del capital suscrito y pagado. Constatado el quórum legal y estatutario, el Presidente declara instalada la junta y de inmediato dispone que se entre a conocer el primer punto del orden del día:

**Conocer y resolver sobre el Informe del Gerente General y sobre el Informe del Comisario correspondientes a los Estados Financieros cerrados al 31 de Diciembre del 2013.-** El Gerente de la compañía hace conocer a los señores accionistas que desde el 19 de Marzo del 2014 ha estado a su disposición el Informe del Comisario, Informe de Gerente para su respectiva revisión. El Presidente dispone a la Secretaria que de lectura del Informe del Gerente y del Informe de Comisario. Concluida la lectura de los citados documentos, el Presidente pone a consideración de los socios para su decisión. Luego de deliberar al respecto, por unanimidad de votos de los concurrentes, la Junta aprueba el Informe del Gerente y el Informe del Comisario.



A continuación, el Presidente dispone que se entre a conocer el segundo punto del orden del día:

**Conocer y resolver sobre el Balance General anual, Estado de Pérdidas y Ganancias, Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Flujo de Efectivo por el Método Directo y Estados de Cambios en el Patrimonio bajo NIIF correspondientes al ejercicio económico año 2013.**

**Aprobar las Notas al Margen a Revelar de los Estados Financieros Consolidados al cierre del ejercicio económico año 2013.**

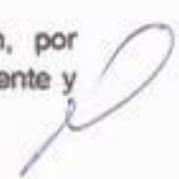
El Gerente explica a los accionistas que la empresa sigue presentando sus declaraciones al Servicio de Rentas Internas en cero, debido a que no ha realizado actividad operacional al cierre del ejercicio económico del año 2013, el mismo que está declarado en los Estados Financieros bajo NIIF solicitados por la Superintendencia de Compañías.

Además señala que para el cumplimiento de la actividad social y económica que desarrolla su representada por el momento, la compañía no ha podido iniciar su actividades por financiamiento y otras series de requisitos solicitados por los entes de control que regulan el eje del negocio, razón por la cual se ve en la necesidad de proceder a Disolver la compañía, pues las labores correspondientes las cumple personalmente, el infrascrito Gerente, salvo lo relacionado con la contabilidad de la compañía que se ha encargado a la CPA. Glenda Chang Parrales, a quien se le paga por cada gestión o trabajo que realiza. Concluye su exposición señalando que la compañía PROGUAYAS S.A. no ha realizado ninguna actividad económica durante el ejercicio fiscal 2013.

La Superintendencia de Compañías como requisito indispensable en la presentación de los Estados Financieros bajo NIIF solicita las Notas al Margen a Revelar de los mismos donde se elabora un resumen de cada movimiento y cuenta aplicada en cada estado presentado, con el fin de que los Señores accionistas tengan un conocimiento más claro de la actividad desarrollada durante el ejercicio económico 2013.

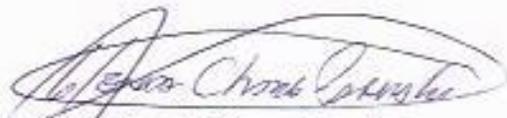
El accionista Ab. Eduardo López Espinoza, manifiesta que la exposición del señor Gerente es clara y precisa respecto de la realización de la actividad económica de la sociedad, y que luego de revisar el Balance preparado y los demás documentos acompañados, se observa que éstos cumplen con los requisitos previstos por la Ley y Reglamentos, por lo que mociona que debe aprobarse el Balance, y más documentos presentados por el señor Gerente de la compañía. Sometida a consideración de la Junta, luego de una breve deliberación, por unanimidad de votos, la Junta, aprueba el Balance Anual, los Estados Financieros bajo NIIF, el Informe de Gerente, el Informe de Comisario y más documentos presentados por el señor Gerente de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2013.

Sometida a consideración de la Junta, luego de una breve deliberación, por unanimidad de votos, la Junta, aprueba el Balance Anual, los Informes de Gerente y



Comisario, el Estado de Pérdidas y Ganancias, Los Estados Financieros bajo NIIF y Las Notas al Margen a Revelar correspondiente al ejercicio económico del año 2013.

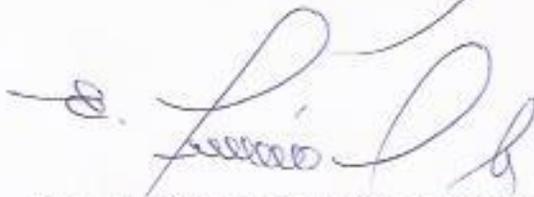
No habiendo otro asunto de que tratar, el presidente concede un receso para que la Secretaria proceda a redactar el acta de esta junta. Concluida, el Presidente reinstala la sesión con la presencia de los accionistas concurrentes y dispone que se de lectura, la misma que cumplida, es aprobada por la Junta General, por unanimidad de votos de los accionistas de la compañía PROGUAYAS S.A., quienes para constancia de su conformidad suscriben en un solo acto, con el Presidente de la Junta y la Secretaria que certifica.-



Sra. Glenda Chang Parrales  
**SECRETARIA AD-HONOREM**



Ab. Eduardo López Espinoza  
**ACCIONISTA**



Loescorp Predial Corporativa LOES S.A.  
**ACCIONISTA**